



CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
de Cantabria

# Certificados de PROFESIONALIDAD.

Oportunidad de futuro.





# Agenda

- Visión general de la FP.
- Certificados de profesionalidad.
- A quién van dirigidos.
- ¿Dónde puedo recibir la formación?
- Profesorado.
- ¿Cómo obtener un Certificado?
- Caso Práct
- En resumen...



# Visión general de la Formación Profesional

*Relación entre los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad*





# Certificados de profesionalidad

- Acreditan las cualificaciones profesionales de un trabajador, es decir los conocimientos y capacidades de una ocupación concreta.
- Es una acreditación laboral en toda regla.
- Los cursos de certificado de profesionalidad alcanzan hasta el nivel 3 de cualificación.



# Certificados de profesionalidad

LOS REQUISITOS DE ACCESO depende de la formación previa:

- CP nivel 1: Aquellos trabajadores que no han finalizado la ESO.
- CP nivel 2: Aquellos trabajadores con ESO, CP nivel 1 o Certificando previamente “competencias clave” Nivel 2 .
- CP nivel 3: Aquellos trabajadores con Bachiller, CP nivel 2 o Certificando previamente “competencias clave” Nivel 3.



# Certificados de profesionalidad

Para que puestos de trabajo y competencias profesionales preparen:

- Para el desarrollo de actividades profesionales que requieren competencias desde el nivel 1 al 3 de cualificación en función de la complejidad, responsabilidad y autonomía que se necesita..
- Responden a todos los sectores productivos, desde el nivel de operario elemental hasta el de mando intermedio.



# A quién van dirigidos

- Trabajadores/as en riesgo de exclusión.
- Parada@s de larga duración.
- Empoderamiento de la mujer.
- Adultos y jóvenes que abandonaron la formación reglada antes de titular.
- Trabajadores de sectores en crisis.
- Trabajadores/as desempleados en general.
- Trabajadores/as que necesiten reciclarse o acreditarse con una Certificación.



## ¿Dónde puedo recibir la formación?

- Sólo se puede impartir la formación en los centros que cumplen con las condiciones administrativas y de calidad establecidas.
- Centros o entidades de formación, públicos y privados, acreditados por la respectiva administración laboral.
- Centros Integrados de FP
- Centros de Referencia Nacional.





# Requisitos de los Formadores

- Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 o 3 para impartir en los certificados de Nivel 1, hasta una Titulación Superior para impartir en los demás.
- En todos los casos se necesita experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia.
- Haber realizado el certificado DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.



# ¿Cómo obtener un Certificado?

- Inscribirse en el Certificado en un Centro Autorizado y participar en la selección de los candidatos.
- Asistir al 75% de la formación del certificado y de cada uno de los módulos.
- Superar todos los módulos formativos (evaluación continua y sumativa).
- Por último el Centro elabora un acta de evaluación de los alumnos que hayan participado, indicando en los términos de apto/no apto la superación de los módulos. Dicha acta será el referente para la Certificación de la Unidades de Competencia.



## En resumen...

- Es una Formación No Reglada.
- Solo se imparte en centros que cumplen con las condiciones administrativas y de calidad establecidas.
- Son impartidos por Profesorado con Titulación y Experiencia Profesional.
- Acreditan los Conocimientos y Capacidades de una ocupación concreta.
- Todos tienen un periodo de Formación de Prácticas en Empresas.
- Se adaptan enseguida a las necesidades del Mercado Laboral.